



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
03/04/2024



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Secretaria de la Junta de Govern Local

Expediente 1805555Q

Asunto: Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local núm. 8/2024, de 8 de abril a las 13.45

Enterado de la relación de expedientes preparados por la Secretaría, asistido de la misma, visto el artículo 80 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar a la Junta de Gobierno Local para celebrar **sesión de carácter ordinario** (de conformidad con la atribución que me otorga el vigente ROM) **el próximo lunes, día 8 de abril de 2024, a las 13.45 horas**, en el ayuntamiento.

Parte no pública

- 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local núm. 7/2024, de 25 de marzo
- 2.** Asuntos incluidos en el orden del día
 - 2.1.** Aprobación, si procede, de la Inscripción del *Orfeó d'Almussafes* en el Registro Municipal de Asociaciones, con el número 119 (1798670D)
 - 2.2.** Aprobación, si procede, de la Inscripción del *Grup de Recreació Esportiva de Voleibol Sis per Sis Almussafes* en el Registro Municipal de Asociaciones, con el número 120 (1798670D)
- 3.** Despacho extraordinario
- 4.** Ruegos y Preguntas

Parte pública

No hay asuntos a tratar en este punto

Segundo. Notifíquese a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para conocimiento público.

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, ante mí que doy fe, en Almussafes, el día de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
03/04/2024



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ACAU FEHA XLKC PE4A

Resolución Nº 800 de 03/04/2024 "Convocatoria sesión ordinaria 8/2024, de 8 de abril, de la Junta de Gobierno Local" - SEGRA 822540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1